Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 1 de 40

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 03 23 A 31 03 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	37%	26%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE FONTIBÓN
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL(E)
LOCALIDAD	FONTIBÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Andrea Catalina Camargo David Mónica Liliana Martínez Barreto Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8292
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/22
CONTRATISTA	FUNDACIÓN MANOS UNIDAS DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.026.353
VALOR INICIAL	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRESPESOS ($772.685.273) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	NO APLICA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 2 de 40

PRORROGAS	No aplica	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/03/2023 AL 31/03/2023 Se incluye el día 31 de marzo en el periodo ya que el mismo es un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	37%	26%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita, formatos de verificación de obligaciones para los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para			**X**			El asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 3 de 40

	abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						En la presente verificación se evidencia que el Asociado realizó los pagos de la cuenta que previamente inscribió para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $4.105.101, representados en los siguientes conceptos de gasto: Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: $755.744, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $1.670.328, Elementos de Aseo Institucional $538.957 y Elementos de Aseo Personal $1.140.072.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron la observación a mejorar de febrero de 2023, dado que las facturas de compra de alimentos del proveedor Asociación Mutual Agropolitana presentaron unidades de medida, permitiendo la verificación de cantidades. Presentaron observación a mejorar, debido a que realizaron compra de algunos productos cárnicos a un proveedor que no contó con concepto sanitario, para dicha línea de intervención. En el área de gestión ambiental presentó observación a mejorar toda vez que no se garantizó sistemas de bajo consumo o ahorradores en los baños de niñas y niños. Desde el componente proceso pedagógico, se dejó observación a mejorar por no contar el seguimiento y cierre en los formatos de novedad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-513320900
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 4 de 40

							En el componente proceso administrativo se evidenció que los listados de asistencia de los niveles de párvulos A y B, no se encontraban diligenciados de manera oportuna.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al periodo fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico. Se realizará la verificación correspondiente en el siguiente periodo.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.					**X**	Para el mes supervisado el jardín infantil no contó con requerimientos en curso.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	La responsable de servicio informó que no presentó visitas de entes de control en el mes verificado.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable de servicio participó en la reunión de revisión de historias sociales el 9 de marzo de 2023, en el jardín infantil Ojo de Anteojos.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 5 de 40

13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.			**X**			Adquirieron productos alimenticios al proveedor Agropolitana Asociación Mutual, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cual presentan concepto sanitario favorable del establecimiento plataforma Logística Los Luceros, con fecha de emisión del 07 de julio de 2022, bajo acta AS06S001537. A la fecha, acorde con lo referido desde la línea técnica, una vez analizados los soportes aportados por el asociado: concepto sanitario y memorando de entendimiento entre la Asociación Mutual Agropolitana y Bogotá-Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; y tras la visita realizada por la Supervisión en la cual se evidenció adecuado estado de las instalaciones en la que realizan el acopio, se dio visto bueno al proveedor.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia—para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en Lactancia Materna, informando mediante una pieza comunicativa los beneficios de la lactancia materna para el niño y para la madre, dando recomendaciones, especialmente en mantener la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida. Además, realizaron la socialización del esquema de vacunación para niños y niñas. La actividad fue realizada de manera presencial en el Jardín Infantil. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 6 de 40

2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciados adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			Realizaron la toma de medidas antropométricas el 02 de marzo de 2023 y de la entrega de la información en la Subdirección Local, mediante radicado E2023011413 del 06 de marzo de 2023. Además, presentan acta y formato de registro del 10 de marzo de 2023, de la toma de medidas antropométricas de los participantes faltantes.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de tallímetro y soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año, del 30 de septiembre de 2022. Presentaron el inventario de dotación de equipos antropométricos.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos para establecimiento educativo con fecha de emisión del 07 de diciembre de 2021, en acta número SB06C007147 y favorable con requerimientos para establecimiento de preparación de alimentos con fecha de emisión del 16 de febrero de 2023, en acta número AS02C104084. Realizaron la solicitud de actualización del concepto sanitario mediante el radicado número 51319.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 7 de 40

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Presentaron registro fotográfico, de la solución a las siguientes exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria, para el establecimiento de preparación de alimentos de febrero de 2023, lo cual se verificará en la visita presencial de abril de 2023: -Se evidencia techo manchado en área de estufa. -Se evidencia lavamanos de accionamiento no manual con elementos o menaje de cocina en su interior. -Se evidencian entrepaños de estantes con suciedad y/o deterioro. -Se evidencian residuos en estantes y/o manchas en techo de cocina. Se encuentran pendientes de solución las siguientes exigencias: -No cuentan acciones y/o medidas preventivas en salud del personal: documento de acciones en salud -No presentan soportes de capacitación completos de un manipulador: acta de capacitación acorde con el plan de educación sanitaria presentado. -No presentan registro de limpieza y desinfección al día: formato control de limpieza, desinfección y acciones correctivas, diligenciado oportunamente.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, presentando diligenciados los formatos: limpieza, desinfección y acciones correctivas, Inspección de la presencia de plagas, inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques, registro y control de plagas, verificación de hermeticidad, control del lavado y desinfección del tanque de agua potable, y seguimiento a soluciones desinfectantes. Presentaron certificado de higienización de dos (2) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500 y 1000 litros,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 8 de 40

							del 16 de noviembre de 2022, emitido por la empresa Fumicontrol SAS, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable. Presentaron la herramienta control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional, así como las facturas de compra, reflejando la disposición de dichos elementos para la implementación del Plan de Saneamiento.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Documentaron el protocolo de bioseguridad, en el cual incluyeron las pautas esenciales del mismo como lo son lavado de manos, ventilación y pautas de higiene respiratoria y etiqueta de tos. Presentaron soportes fotográficos de la práctica de lavado de manos de las niñas y los niños y ventilación de algunos espacios.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó la observación a mejorar de febrero de 2023, debido a que las facturas del proveedor Asociación mutual Agropolitana presentó las unidades de medida, permitiendo evidenciar las coincidencias con los formatos control de alimentos. Los alimentos y cantidades reportadas en los formatos control fueron acordes con lo requerido según el ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 9 de 40

11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos, con los equipos, utensilios y menaje en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico.		**X**				Presentaron observación a mejorar, debido a que realizaron compra de corazón, hígado de pollo y filete de merluza al proveedor Sumincol, el cual no contó con concepto sanitario, para dicha línea de intervención. Realizaron la adquisición de productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: Sumincol Colombia SAS, con NIT 900646616-8, y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 24 de octubre de 2022, mediante acta número AS06C002988. Cárnicos Versalles con NIT 901662814-6 concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 08 de marzo de 2023, mediante acta número AS21S007099 Asociación Mutual Agropolitana, con NIT 900539884-3 y concepto sanitario de la plataforma logística Los Luceros con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 7 de julio de 2022, mediante acta número AS06S001537. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los siguientes vehículos transportadores de placas: SWN 114 con concepto sanitario favorable, con fecha de emisión del 26 de octubre de 2022 y vehículo con concepto sanitario favorable de placa EQR 101 con fecha de emisión del 11 de abril de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 10 de 40

13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se reportaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			En los formatos control de alimentos se evidenció disposición y uso de los alimentos requeridos para el cumplimiento del ciclo de Menús, Minuta patrón y análisis nutricional.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Realizaron la entrega oportuna de los paquetes alimentarios correspondientes a la jornada liberada, el 3 de marzo de 2023 Realizaron la entrega de 74 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 16 de marzo de 2023, con cubrimiento del 17 de marzo de 2023, distribuidos así: Párvulos: 36 Prejardín: 38 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 11 de 40

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se contó con suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Durante el período verificado no se presentaron facturas.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado, así como el cumplimiento de la adquisición de los elementos mínimos para la implementación en concordancia de los anexos técnicos.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Presentó elementos para la atención de emergencia en buen estado: *03 extintores con recarga vigente con fecha de febrero 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 08/11/2022. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo y áreas señalizadas de forma correcta. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.18%. Cuenta con silbato como alarma independiente al fluido eléctrico, se evidenció la implementación de estos en los planes de evacuación cargados en la plataforma SURE. Se planificó e implementó actividades pedagógicas de prácticas de autocuidado con niños, niñas y familias proyectado en cronograma.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 12 de 40

							Se evidenció socialización de Medidas para reducir riesgos de accidentes con gas natural o propano el 07/03/2023. Se evidenció que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció la socialización con familias y talento humano frente al protocolo para el momento de ingreso y salida de los niños y las niñas del jardín infantil el 07/02/2023.
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada "Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS", de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta" Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial" para los seguimientos de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-513320g0
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 13 de 40

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos Nº 2022-0011790 con vigencia del 24 de noviembre de 2022 al 23 de noviembre de 2023.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.		**X**				Presentó observación a mejorar toda vez que se evidenció filtración de agua en los orinales de los baños de niños y niñas del primer y segundo piso por lo cual, no garantizó sistemas de bajo consumo o ahorradores. Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. Se verificaron los contenedores acordes a lo establecido en el anexo. Así mismo se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de Publicidad Exterior Visual SCAAV- 00632 emitido el 23/04/2018. Se encuentra en trámite la solicitud de actualización, se evidenció gestión el 07/03/2023 del radicado 2022ER270711 para solicitar el estado del proceso mediante correo electrónico a espera de respuesta. Durante el período verificado no se presentaron facturas.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envío de los siguientes formatos: *Fugas Ocultas y Aparatos eléctricos y electrónicos el 06-03-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 14 de 40

3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible del mes de marzo. De igual forma se evidenció participación en la campaña de apagón ambiental con talento humano, niños, niñas y familias el 08-03-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto pedagógico en cada una de las actividades desarrolladas en el jardín infantil. Presentó acta de actividad con los niños y las niñas del 8/03/2023, donde en el marco del proyecto pedagógico, elaboraron en material reciclable un detalle para el día de la mujer. Presentó acta del 6/03/2023 con las familias, donde en el marco del proyecto pedagógico, realizaron reunión con el jardín botánico, con el fin de abordar el tema de la siembra y como realizarlo en el jardín infantil. Presentó acta con el talento humano del 6/03/2023, donde por medio de un poster abordaron el tema de la identidad del proyecto pedagógico.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones de todos los niveles, las cuales estaban acordes con las edades de los niños y las niñas. Se evidenciaron valoraciones descriptivas, donde las profesionales en atención a primera infancia plasmaron lo vivido en la experiencia, así como la reflexión por parte de cada profesional.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 15 de 40

3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó acta de socialización de observadores a familias del 28/02/2023, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, las cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que de cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de socialización de informes trimestrales a familias del 24/03/2023, la cual se desarrolló de forma presencial en el jardín infantil, por medio de una galería de fotos.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 16/02/2023, donde con los niños y las niñas elaboraron el juguete favorito para cada uno de ellos dentro del jardín infantil, con el fin de abordar la transición de casa al jardín. Presentó acta de actividad con niños y niñas del 14/03/2023 denominada “conociendo mi jardín” en la cual los niños y las niñas rotaron por los diferentes espacios del jardín infantil. Presentó acta del 15/03/2023 con las familias, donde por medio de una infografía dieron a conocer a las familias las diferentes rutinas que se viven en el jardín infantil.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.			**X**			Presentó soporte de asistencia de la responsable del servicio al comité ampliado desarrollado el 14/02/2023 en la subdirección local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 16 de 40

							Presentó soporte de asistencia por parte de la responsable del servicio al comité desarrollado el 15/03/2023, el cual se realizó en el salón comunal La Giralda.
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.			**X**			Presentó acta de jornada pedagógica realizada el 17/02/2023, donde abordaron el tema de la ruta pedagógica de trabajo 2023. Presentó radicado ante la subdirección local E2023008473 del 20/02/2023. Presentó acta de jornada pedagógica, desarrollada el 17/03/2023, donde abordaron el tema de campos de profundización. Presentó radicado ante la subdirección local E2023013844 del 21/03/2023.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas en cada uno de los niveles. Presentó factura 216 del 1/03/2023 por concepto de gasto de papelería, por un valor de $422.130 Factura 220 del 1/03/2023, por concepto de gastos de material didáctico, por un valor de $1.268.600; sin embargo, no se dio aval al “set de sonajeros y accesorios para disfraces”, toda vez que la etiqueta presentaba inconsistencias.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.		**X**				Presentó novedades de todos los niveles con las situaciones identificadas con los niños y las niñas, en los niveles del párvulo A, B y C y prejardín B, contaron con adecuado diligenciamiento del instrumento, seguimiento y cierre de la novedad según el caso; en el nivel de prejardín A no se evidenció cierre de las novedades presentadas con los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 17 de 40

11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 7/03/2023, donde por medio de una cartelera abordaron el tema de acciones protectoras, en el marco del buen trato. Presentó acta de actividad con niños y niñas del 15/03/2023, denominada “día del amigo”, en donde cada nivel realizó un picnic.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta del 15/02/2023, con familias, donde por medio de una cartelera abordaron los indicadores de violencia sexual. Presentó acta del 9/02/2023, donde realizaron actividad con niños y niñas, denominada “conociendo mi cuerpo”, en el marco de la prevención del abuso sexual infantil. Acta de actividad con niños y niñas del 8/03/2023, donde por medio de sombras chinescas abordaron el tema de las caricias incorrectas. Acta de socialización con familias y talento humano del 22/03/2023, donde abordaron el tema de cómo prevenir el abuso, por medio de un poster informativo.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta por parte de la profesional en psicología del 29/03/2023 donde realizó formación a familias sobre prevención del abuso sexual infantil.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Realizó cargue de formación a familias sobre prevención de abuso y violencia, con código de cargue 3186-1 del 29/03/2023.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 10/03/2023, donde por medio de una cartelera abordaron el tema de tipos de violencia y su ruta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 18 de 40

	infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.						
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó seguimiento al caso de la niña AZSV del nivel de prejardín, ruta activada ante comisaria de familia por presunta violencia intrafamiliar, por medio de informe de ampliación presentado ante la subdirección local del 20/02/2023, donde informaron que desde el jardín infantil se ha realizado acompañamiento y seguimiento telefónico al estado de la niña, ya que la niña no asiste al jardín infantil desde el mes de diciembre 2022 y que aún se encontraban a la espera de la carta de retiro voluntario. La niña se encuentra en proceso de resolución de acto administrativo.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias del 29/03/2023, donde por medio de un poster abordaron el tema de los derechos de las familias. Presentó acta de actividad con niños y niñas del 29/03/2023, donde por medio de lectura de imágenes, abordaron el tema eos derechos de los niños y las niñas.
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Presentó radicado del ofrecimiento ante la subdirección local con número E2022045874 del 18/10/2022. Presentó acta de jornada de sensibilización del 9/03/2023, donde abordaron el tema de Cuidando a los cuidadores, en compañía de la secretaria de la mujer.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 19 de 40

	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El jardín cuenta con los lineamientos de proceso de selección del talento humano.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Se evidenciaron los contratos del talento humano organizados para su respectiva revisión los cuales son por prestación de servicios desde el 16 de enero de 2023 al 16 de mayo de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			**X**			El 03 de marzo de 2023, la responsable del servicio realizó socialización con las y los colaboradores sobre el plan de seguimiento; en el jardín infantil.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Durante el mes de verificación se evidenció que el Asociado cuenta con 5 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 3 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 4 con el curso de lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.					**X**	Para el mes verificado no presentaron novedades con las y los colaboradores por fuerza mayor durante dos días calendario de operación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 20 de 40

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.					**X**	El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado no se evidenciaron inconvenientes o controversias entre el talento humano que requirieran la implementación de este.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			La actividad de bienestar y satisfacción del talento humano se realizó el 3 de marzo de 2023, sobre el tema de “Características de un buen equipo”.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			El Asociado cuenta con el plan de acción, cuyo objeto es la mejora continúa realizando el seguimiento del cumplimiento de los estándares técnicos para la Calidad de la Educación Inicial. Continúa en actualización plan de acción.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.					**X**	Para el mes de verificación el Asociado no presentó hojas de vida para la verificación de perfiles. Así mismo no se presentaron cambios del talento humano.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados parala prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que se mantiene las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas y colaboradores portaban con el carnet dentro del jardín infantil con su respectiva fotografía.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 21 de 40

5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 20 historias sociales de los niños y niñas del nivel de prejardín A de las cuales se encontraron 5 con documentación completa, 15 con documentación incompleta como seguimiento al aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio. El asociado realizó seguimiento a los compromisos establecidos con fecha del día 23 de febrero de 2023, con fecha de entrega del día 23 de marzo de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Durante el mes de verificación no radicaron fichas SIRBE
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.					**X**	Durante el mes de verificación no realizaron fichas genéricas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 22 de 40

8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.		**X**				En la visita realizada por el componente proceso administrativo el 10 de marzo de 2023, se evidenció que los listados de asistencia de los niveles de párvulos A y párvulos B, no estaban diligenciadas de manera oportuna.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			La responsable de servicio realizó el seguimiento en relación a los cupos asignados y disponibles, realizando actividades de búsqueda activa y perifoneo en los barrios aledaños para cumplir con la cobertura establecida en el convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimientoalanormatividadvigentecom oasuvezaloslineamientosemitidosporlaS ecretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Se evidenció que el jardín cuenta con buzón físico, en el cual se registraron solicitudes de cupo y felicitaciones por parte de los padres de familia por las actividades que realiza el jardín Infantil y se da apertura al mismo una vez al mes.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			El asociado realizó gestión con la ARL, frente a la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo envió correo de seguimiento el 20 de enero de 2023.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo actualizada de acuerdo a la unidad operativa, la cual fue gestionada con la ARL el 20 de enero de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	Para el periodo verificado no se presentaron accidentes de trabajo, con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la			**X**			El asociado vinculó una persona con sus respectivos documentos, en calidad de madre cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 23 de 40

	violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.						
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontraba archivada y ubicada en áreas adecuadas, seguras y sin riesgo de daños, estando así de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			La correspondencia y demás documentos asociados al Convenio se encontraban organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico del 2 de marzo de 2023, el asociado envió a la supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de febrero de 2023.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 24 de 40

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.					**X**	Durante el mes de verificación el asociado no cuenta aún con el aplicativo SIRBE por tal motivo no aplica firmar un acuerdo de confidencialidad.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuario
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 25 de 40

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios correspondiente al mes de marzo se realizó en fecha 31/03/2023 según transferencia electrónica del Banco Caja Social, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Se evidenciaron 11 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 11 personas, las cuales se encuentran vinculadas por prestación de servicios.
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.			**X**			El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por valor de $49.423.308, representados en: Talento Humano $28.493.988, Reconocimiento al Uso del Predio $2.902.288. Vigilancia $4.336.366, Elementos de Aseo Institucional $171.677, Material Didáctico $1.060.600, Papelería Administrativa $527.768, Papelería Niños $401.746, Alimentos $10.936.198 (Pequeños Productores $3.797.175, Grandes Superficies $7.139.023), Servicios Púbicos e Internet $421.240 y Piga $171.437.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 26 de 40

6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al periodo verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	4	81	0	13	Presentó una ejecución satisfactoria.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
Se recomienda adquirir la totalidad de productos cárnicos a proveedor que cuente con concepto sanitario para la respectiva línea de intervención, acorde con lo establecido en el convenio.

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Se solicita reparar escape de agua en los orinales de los baños de niños y niñas del primer y segundo piso para garantizar sistema de bajo consumo o ahorrador.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
Se recomienda fortalecer procesos con las profesionales en atención a primera infancia, en cuanto a seguimiento y cierre a las novedades presentadas con los niños y las niñas.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y PROCESO ADMINISTRATIVO
Es importante actualizar los listados de asistencia de los niños

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD
“De acuerdo a las observaciones con relación a los productos cárnicos, se está en busca del proveedor para los mismos que se encuentran en la factura Sumincol.”

ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL
La responsable de servicio refiere: “Se realiza compromiso de revisar fugas evidenciadas en los orinales del segundo y primer piso en el transcurso de la semana”.

COMPONENTE PROCESO PEDAGOGICO
La Auxiliar pedagógica, quien atendió la visita refirió “Se realizará la respectiva socialización del a mejorar de novedades a la coordinadora para realizar el respectivo seguimiento y refuerzo”.

COMPONENTE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
La responsable de servicio refiere: "Se realiza el compromiso de tener los listados de asistencias en los tiempos establecidos por parte de las profesionales, por otro lado, se enviará acta de entrega de contratos del personal hoy en la tarde máximo día lunes”

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 27 de 40

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRESPESOS ($772.685.273) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEISPESOS ($695.316.746) M/CTE correspondiente al 89,987% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETEPESOS ($77.368.527) M/CTE correspondiente al10,013%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS UNPESOS ($144.806.801) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($130.307.380) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN PESOS ($14.499.421) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($627.878.472) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEISPESOS ($565.009.366) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEISPESOS ($62.869.106) M/CTE
ADICIONES:	NO APLICA
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$ 179.037.910
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 516.278.836
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	28.493.988
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	2.902.288
	VIGILANCIA	4.336.366
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	-
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	-
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	171.677
	MATERIAL DIDACTICO	1.060.600

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 28 de 40

	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	527.768
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	-
	PAPELERÍA NIÑOS	401.746
	ALIMENTOS	10.936.198
COSTOPO REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	421.240
	PIGA	171.437
	MANTENIMIENTOS MENORES	-

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 19 días del mes de abril de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-03	N/A	N/A
SALUD	2023-03	N/A	
RIESGOS PROFESIONALES	2023-03	N/A	
PARAFISCALES	N/A	N/A	

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:
Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 29 de 40

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE MARZO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. SAN PABLO - FUNDACIÓN MANOS UNIDAS (ZONA 2 - OPCION 1) CONTRATO N° 8292/2022.**	**No Acta:**	6
	Fecha:	17 de abril de 2023
CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 28,493,988**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 16,295,000	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ -	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,351,134	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 2,902,288	
VIGILANCIA	$ 4,336,366	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES P.		$ 755,744
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 1,670,328
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 171,677	$ 538,957
MATERIAL DIDACTICO	$ 1,060,600	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 527,768	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		$ 1,140,072
PAPELERÍA NIÑOS	$ 401,746	
ALIMENTOS	**$ 10,936,198**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	$ -	
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ -	
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 5,026,343	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 5,909,855	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 421,240	
PIGA	$ 171,437	
MANTENIMIENTOS MENORES		$ -
TOTALES	**49,423,308**	**$ 4,105,101**
PORCENTAJE DE APORTES	92.331%	7.669%
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$	53,528,409

EJECUCIÓN DEL MES DE MARZO DE 2023 POR VALOR DE $53.528.409

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $49.423.308

Talento Humano: El valor proyectado del periodo verificado es por $28.493.988, no se presentaron descuentos a Talento Humano, se llevó a ejecución un valor de $28.493.988.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 30 de 40

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	$ 28,493,988	$ -	$ -	$ -	$ 28,493,988	$ 28,493,988
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 3,890,000	$ -	$ -	$ -	$ 3,890,000	$ 3,890,000
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 16,295,000	$ -	$ -	$ -	$ 16,295,000	$ 16,295,000
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 1,645,000	$ -	$ -	$ -	$ 1,645,000	$ 1,645,000
APOYO ADMINISTRATIVO		$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 3,312,854	$ -	$ -	$ -	$ 3,312,854	$ 3,312,854
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 3,351,134	$ -	$ -	$ -	$ 3,351,134	$ 3,351,134
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO		ENTIDAD BANCARIA		N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO HONORARIOS	31/03/2023	TRANSFERENCIA		BANCO CAJA SOCIAL		24118514552
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA		N° DE PLANILLA		N° DE AFILIADOS
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	N/A	N/A		N/A		N/A

Reconocimiento al Uso al Predio: El valor proyectado del periodo verificado es por $2.902.288 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $38.188, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $2.902.288, valor que se llevó a ejecución.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL INMUEBLE	CARLOS PATINO (PABLO BISCHOFF)	$ 2,902,288
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 2,902,288

Vigilancia: El valor proyectado del periodo verificado es por $4.336.366 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $144.545, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura FV1-1667 de fecha 22/02/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $1.361.067 (SUBTOTAL $5.017.337 + IVA $86.663), se llevó a ejecución un valor de $4.336.366. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor de la factura es de $5.104.000 y no de $1.361.067 como quedo por error involuntario.

El Asociado presentó la factura FV1-1729 de fecha 28/03/2023 del proveedor SEGURIDAD CAMALEON LTDA con NIT 900.422.632-0, por valor total de $5.104.000 (SUBTOTAL $5.017.337 + IVA $86.663), se llevó a ejecución un valor de $4.336.366.

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
SEGURIDAD CAMALEON LTDA	FV1-1667	28/03/2023	30/03/2023	$ 4,336,366
TOTAL VIGILANCIA				$ 4,336,366

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el periodo verificado es por $710.634, que corresponde a $355.317 mes por el personal de aseo e higiene, donde le corresponde a SDIS un valor de $171.677. Valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-5678, con fecha 14/11/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.896.411, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $9.282 (1 und. Jabón en polvo X 1000 grs), $15.470 (2 und Trapero hilaza de 1000 gr), quedando un saldo por ejecutar de $1.871.659. Para el periodo verificado de diciembre siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el periodo verificado de enero siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el mes de febrero se lleva a ejecución por el ASOCIADO $139.150, quedando un saldo por ejecutar de $1.732.509. Para el mes de marzo se lleva a ejecución por SDIS un valor de $171.677 y por el ASOCIADO $538.957, quedando un saldo por ejecutar de $1.021.875.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 31 de 40

El Asociado Presentó factura No. E-10008, con fecha 07/12/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $645.808, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el periodo verificado de enero siguen pendiente por ejecutar el valor de $645.808. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de marzo sigue pendiente por ejecutar este valor.

El Asociado Presentó factura No. E-10024, con fecha 22/01/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $674.253, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de febrero sigue pendiente por ejecutar este valor. Para el mes de marzo sigue pendiente por ejecutar este valor.

El Asociado Presentó factura No. E-10057, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.712.633, valor que queda pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de marzo sigue pendiente por ejecutar este valor.

El Asociado Presentó factura No. E-10077, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.937.954, valor que queda pendiente por ejecutar

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5678	14/11/2022	$ 171,677
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 171,677

Material Didáctico: El valor proyectado para el periodo verificado es por $1.352.192, que correspondió al tiempo de prestación de servicio por $16.680 mes niño por la cobertura autorizada, se llevó a ejecución un valor de $1.060.600 y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó FACT 220, con fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $1.268.600, presento observaciones que genero descuentos por valor de $208.000 (Set de accesorios para disfraz, incluye sombreros, gafas, collares, corbatas, bombas, tirantas, etc), llevando a ejecución un valor de $1.060.600.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	220	1/03/2023	$ 1,060,600
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 1,060,600

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el periodo verificado es por $527.768, que corresponde al valor mes de $336.158 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a ejecución y que corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 210, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $535.300, se llevó a ejecución un valor de $438.801, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $96.499. Para el mes de marzo se llevó a ejecución el valor de $96.499

El Asociado presentó FACT 223, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $509.600, se llevó a ejecución un valor de $431.269, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $78.331.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	210	1/02/2023	$ 96,499
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	223	1/03/2023	$ 431,269
TOTAL PAPELERIA ADMINISTRATIVA				$ 527,768

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 32 de 40

Papelería Niños: El valor proyectado para el periodo verificado es por $412.604 que corresponde a $5.429 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $10.858, quedando un valor a ejecutar de $401.746. valor que fue llevado a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.

El Asociado presentó FACT 195, con fecha 20/01/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $99.500, valor que quedo pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de febrero se lleva a ejecución el saldo por $11.159, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $88.341. Para el mes de marzo se llevó a ejecución el saldo pendiente por valor de $88.341

El Asociado presentó FACT 207, con fecha 01/02/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $416.550, valor que quedo pendiente por ejecutar por exceder presupuesto. Para el mes de marzo se llevó a ejecución un valor de $313.405, pendiente por valor de $103.145

El Asociado presentó FACT 216, con fecha 01/03/2023 del proveedor VINCENT LUKE CHOWANIEC con NIT. 700210439-1, por valor de $422.130, valor que quedo pendiente por ejecutar.

PAPELERÍA NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	195	20/01/2023	$ 88,341
VINCENT LUKE CHOWANIEC (DORADO ENTERPRISE)	700210439-1	207	1/02/2023	$ 313,405
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$ 401,746

Alimentos: El valor proyectado para el periodo verificado es por $14.542.880, que corresponde a asistencia de niñas y niños. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $843.670, quedando un saldo por ejecutar de $13.699.210, se llevó a ejecución un valor de $10.936.198 y corresponde a 5 facturas presentadas por el asociado, representada de la siguiente manera:

El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $6.684.480, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.440 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $388.240. quedando un valor a ejecutar de $6.296.240, se llevó a ejecución un valor de $5.026.343 y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.

El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $7.858.400, que corresponde a 22 días hábiles por valor día niño $8.930 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos descuento por cobertura de $455.430, quedando un valor a ejecutar de $7.402.970, se llevó a ejecución un valor de $5.909.855 y corresponde a los soportes presentados por el asociado y avalados por el componente de nutrición.

El Asociado Presentó factura No. E-10092, con fecha 27/03/2023 del proveedor del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $6.381.987, presenta observaciones que genera descuentos por $28.000 (Corazones de pollo X 500 gr), $299.000 (Filete de pescado x 500 gr), $42.000 (Hígados de pollo X 500 gr), $598.000 (Merluza x 500 gr), $310.000 (Servicio de Transporte Vehículo Placas EQR-101), "el concepto sanitario del proveedor no cuenta con la línea de intervención de productos cárnicos", llevando a ejecución un valor de $5.104.987.

El Asociado Presentó factura No. E-10081, con fecha 15/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $654.270, presenta observaciones que genera descuentos $130.000 (Servicio de Transporte Vehículo Placas EQR-101). llevando a ejecución un valor de $524.270.

El Asociado Presentó factura No. E-10071, con fecha 07/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $492.896, presenta observaciones que genera descuentos $130.000 (Servicio de Transporte Vehículo Placas EQR-101). llevando a ejecución un valor de $362.896.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 33 de 40

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad, se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 300	1/04/2023	$ 3,797,175
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 3,797,175
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10071	7/03/2023	$ 362,896
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10081	17/03/2023	$ 524,270
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10092	27/03/2023	$ 5,104,987
CARNICOS VERSALLES	901622814-6	ABA 2165	31/03/2023	$ 1,146,870
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 7,139,023
TOTAL ALIMENTOS				$ 10,936,198

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el periodo verificado es por $962.540, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $12.665, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $421.240 y corresponde a un certificado presentado por el asociado.

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $421.240, por concepto de; (Gas $206.210, Codensa $215.030, valor que se llevó a ejecución y corresponde al servicio del periodo verificado.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS	PABLO BISCHOFF / GAS	$ 206,210
SERVICIOS PÚBLICOS	PABLO BISCHOFF / CODENSA	$ 215,030
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 421,240

PIGA: El valor proyectado para el periodo verificado es por $384.412, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $5.062, por la cobertura autorizada según estructura de costos, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-10059, con fecha 13/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $555.849, se llevó a ejecución un valor de $384.412 quedando un saldo pendiente por ejecutar de $171.437. Para el mes de marzo se lleva a ejecución el saldo por valor de $171.437.

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E-10059	28/02/2023	$ 171,437
TOTAL PIGA				$ 171,437

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $4.105.101

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $755.744

Se evidenció certificación expedida por el revisor fiscal, por valor de $755.744, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 34 de 40

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	31/03/2023	$ 755,744
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 755,744

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.670.328

El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.670.328, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	TERCERO		ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACION PARA LOS NINOS	CERTIFICADO	PABLO BISCHOFF	31/03/2023	$ 1,670,328
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				$ 1,670,328

Elementos de Aseo Institucional: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $538.957

El Asociado Presentó factura No. E-5678, con fecha 14/11/2022 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $1.896.411, la cual presenta observaciones que genero descuentos por valor de $9.282 (1 und Jabón en polvo X 1000 grs), $15.470 (2 und Trapero hilaza de 1000 gr), quedando un saldo por ejecutar de $1.871.659. Para el periodo verificado de diciembre siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el periodo verificado de enero siguen pendiente por ejecutar el valor de $1.871.659. Para el mes de febrero se lleva a ejecución por el ASOCIADO $139.150, quedando un saldo por ejecutar de $1.732.509. Para el mes de marzo se lleva a ejecución por SDIS un valor de $171.677 y por el ASOCIADO $538.957, quedando un saldo por ejecutar de $1.021.875.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -5678	14/11/2022	$ 538,957
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$ 538,957

Elementos de Aseo Personal: El Asociado para el periodo verificado ejecutó $1.140.072
NOTA: Valor a ejecutar por cobertura establecida $2.426.072, menor valor ejecutado $140.747, que corresponde a una cobertura no atendida de 97 Niños y Niñas, total a aportar por el Asociado $2.285.325, se ejecutó $1.140.072 corresponde a 2 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado Presentó factura No. E-10058, con fecha 14/02/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $830.827, se llevó a ejecución un valor de $283.212, quedando un valor pendiente por ejecutar de $547.615. Para el mes de marzo se llevó a ejecución el saldo por $547.615.

El Asociado Presentó factura No. E-10078, con fecha 20/03/2023 del proveedor SUMINCOL COLOMBIA SAS con NIT 900649616-8, por valor de $592.457, valor que se llevó a ejecución.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -10058	14/02/2023	$ 547,615
SUMINCOL COLOMBIA SAS	900649616-8	E -10078	20/03/2023	$ 592,457
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 1,140,072

Mantenimientos Menores: El Asociado para el periodo verificado no ejecutó por este concepto de gasto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 35 de 40

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura Total para el mes de marzo 2023:** Por valor total $843.670; que correspondió a 97 niños y niñas no asistentes en los 22 días hábiles del periodo verificado, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 46 por el valor unitario de $8.440, lo que equivale al valor total de $1.029.680.
- ✓ Prejardín: 51 por el valor unitario de $8.930, lo que equivale al valor total de $294.690.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal; del mes de marzo 2023:** NO APLICA

• **Descuento Papelería Niños; del mes de marzo 2023** $10.858

• **Descuentos de talento humano; del mes de marzo 2023:** No aplica

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:
La supervisión realizó las observaciones pertinentes durante las visitas realizadas a la unidad operativa, con el fin de que el Asociado ajuste los procedimientos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19/04/2023

JOHN ALEJANDRO ARISTIZABAL BEDOYA
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Gloria Johanna Bustos Leiton – Componente Nutrición y Salubridad
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Mónica Liliana Martínez Barreto - Componente Proceso Pedagógico
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad
Karen Johana Forero Espejo – Líder Componente Ambientes adecuados y seguros y Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 36 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090 Creación: 2023-04-19 15:35:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:35:04

Escanee el código para verificación

Elaboración: .



Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .



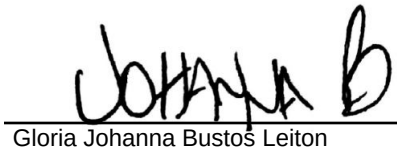
Mónica Liliana Martínez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: .



Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .



Gloria Johanna Bustos Leiton
52817003
gbustosl@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 37 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
Creación: 2023-04-19 15:35:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 18:35:04

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Martha Sánchez V.

Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .

YULY MARCELA RIAÑO RIVERA
1032406854
yulymarceri@gmail.com

SDIS

Revisión: .

Johana Forero E.

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

Andrea P. Gaona P.

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 38 de 40

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
Creación: 2023-04-19 15:35:24
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-04-19 18:35:04

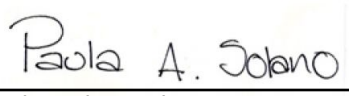
Escanee el código para verificación

Firma: .



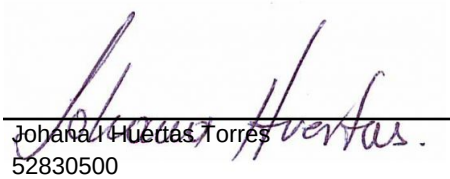
John Alejandro Aristizabal Bedoya
1016039001
jaristizabal@sdis.gov.co
Subdirector Local de Fontibón (E)
Subdirección Local de Fontibón

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana I Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 39 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090 Creación: 2023-04-19 15:35:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:35:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Gloria Johanna Bustos Leiton gbustosl@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:35:25 Lec.: 2023-04-19 15:36:02 Res.: 2023-04-19 15:36:09 IP Res.: 179.19.47.169
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:36:09 Lec.: 2023-04-19 15:38:27 Res.: 2023-04-19 15:38:38 IP Res.: 161.18.222.153
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-04-19 15:38:38 Lec.: 2023-04-19 16:38:09 Res.: 2023-04-19 16:38:17 IP Res.: 190.145.240.16
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-04-19 16:38:17 Lec.: 2023-04-19 16:38:49 Res.: 2023-04-19 16:38:58 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 16:38:58 Lec.: 2023-04-19 16:39:12 Res.: 2023-04-19 16:39:20 IP Res.: 181.59.2.247
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 16:39:20 Lec.: 2023-04-19 16:44:18 Res.: 2023-04-19 16:44:23 IP Res.: 191.95.48.235
Revisión	YULY MARCELA RIAÑO RIVERA yulymarceri@gmail.com SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 16:44:23 Lec.: 2023-04-19 18:21:20 Res.: 2023-04-19 18:21:27 IP Res.: 186.155.15.137
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-04-19 18:21:27 Lec.: 2023-04-19 18:21:47 Res.: 2023-04-19 18:21:52 IP Res.: 200.118.60.8
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-04-19 18:21:52 Lec.: 2023-04-19 18:22:05 Res.: 2023-04-19 18:22:08 IP Res.: 191.102.197.24

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090
2023-04-19T18:35:06-05:00 - Pagina 40 de 40

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8292-2022 PAGO 6

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230419-153524-c46ca2-51332090 Creación: 2023-04-19 15:35:24

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-19 18:35:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-04-19 18:22:08 Lec.: 2023-04-19 18:33:17 Res.: 2023-04-19 18:33:21 IP Res.: 186.154.185.110
Firma	John Alejandro Aristizabal Bedoya jaristizabal@sdis.gov.co Subdirector Local de Fontibón (E) Subdirección Local de Fontibón	Aprobado	Env.: 2023-04-19 18:33:21 Lec.: 2023-04-19 18:34:15 Res.: 2023-04-19 18:35:04 IP Res.: 181.50.166.149